

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 35.314. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.474, libro 448, folio 174.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 26 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—El Secretario.—39.882.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel Reyes Fernández y don Juan Carlos Daza Lorca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero

de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 59. Apartamento estudio denominado G-24, tipo dúplex, emplazado en la planta primera del ala este oeste, del edificio «Palmeras 3», sito en Marbella, partido de Valdeolletas o del Calvario. Consta de dos cuerpos, inferior y superior, distribuido el inferior en «hall», comedor-estar, cocina y terraza y el superior en dormitorios y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 43 metros 13 decímetros cuadrados.

Finca registral número 35.037 (antes 17.239), folio 185, tomo 1.371, libro 367 del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella.

Tipo de subasta: 8.300.000 pesetas.

Dado en Marbella a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—La Secretaria.—39.848.

OLOT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 145/1998, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima»; «Banco Popular, Sociedad Anónima», y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Julián Colomer Cambra, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, y término de veinte días, el bien que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la parte actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 33.350.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 25.012.500 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1682, clave 841 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en la calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 8 de noviembre de 1999, a las trece horas.

Para la segunda, el día 7 de diciembre de 1999, a las trece horas.

Para la tercera, el día 10 de enero de 2000, a las trece horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Nave industrial de planta baja, de superficie 461 metros 50 decímetros cuadrados, levantada sobre una porción de terreno, sito en el término de Besalú, procedente de la heredad «Manso Plaza»; de superficie después de la segregación practicada de 494 metros cuadrados. La parte no edificada se halla destinada a aparcamiento de vehículos, cubierto de uralita. Linda: Al norte, con don Jacinto Güell; sur y este, con calle, y oeste, con porción segregada y vendida a doña Carmen Juan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 1.025, libro 50 de Besalú, folio 95, finca número 1.463-N.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 31 de julio de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—39.881.

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Padrón (A Coruña),

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y con el número 230/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Zurich Seguros, Sociedad Anónima», contra don José Buceta Barreiro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Secretaría de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los postores, con excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1575-0000-17-230-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero

de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 9.546. Urbana, sita en la avenida de Calvo Sotelo, número 26, planta segunda, puerta D, del municipio de Padrón. Ocupa una superficie aproximada de 84 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Norte, local letra E de la misma planta, hueco de ascensor y de escaleras y patio de luces número 4; sur, local letra B de la misma planta y patio de luces número 4; este, avenida Calvo Sotelo, y oeste, local letra F de la misma planta, patio de luces número 4 y hueco de ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 482, libro 109, folio 169, finca 9.546.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.890.000 pesetas.

Dado en Padrón a 23 de septiembre de 1999.—El Secretario, Luis Fernández-Arias González.—39.898.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Carmen Álvarez Theurer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Antonio Salamanca Navarro y doña María Ángeles Díaz Amalla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 048000180323/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, don Antonio Salamanca Navarro y doña María Ángeles Díaz Amalla para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 10 de orden. Piso segundo interior, izquierda mirando a la fachada principal, puerta número 7, del edificio D, en esta ciudad, hoy calle Francesc Julià, número 50-B, antes calle prolongación de Flecha Matas Serra. Se destina a vivienda con vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Ocupa una superficie útil de 63 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vivienda puerta 6; a la izquierda, calle Tomás Rullán; al fondo, con otra calle, y derecha, vivienda puerta 8. Le corresponde una cuota de copropiedad del 4,69 por 100. Inscrita al tomo 5.443 del libro 1.407 de Palma IV al folio 61, finca número 5.897-N. Tipo de subasta: 7.843.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Álvarez Theurer.—El Secretario.—39.906.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 61/1999-A de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Texsa, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ferragut Rossello, contra «Tabiques y Pinturas, Sociedad Limitada», en reclamación de 22.325.938 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, las siguientes fincas contra las que se proceden:

1. Urbana.—Número 2 de orden. Local comercial de planta baja, identificado con el número 2, con acceso por la calle Creu de Sud, en la urbanización «Bahía Azul», término de Lluçmajor (Palma de Mallorca). Tiene una superficie de 93 metros 61 decímetros cuadrados. Sus linderos, mirando desde la calle Creu del Sud, son: Frente, dicha calle, mediante porche de uso exclusivo; derecha, local número 3; izquierda, local número 1 y, fondo, zona ajardinada común.

Inscripción: Pendiente de adjudicación. La anterior causó la primera de la finca número 36.091, folio 162, libro 764 de Lluçmajor, tomo 4.921 del Registro de la Propiedad número 4 de Palma de Mallorca.

2. Urbana.—Número 3 de orden. Local comercial de planta baja, identificado con el número 3, con acceso por la calle Creu de Sud, en la urbanización «Bahía Azul», término de Lluçmajor (Palma de Mallorca). Tiene una superficie de 94 metros 4 decímetros cuadrados. Sus linderos, mirando desde la calle Creu de Sud, son: Frente, dicha calle, mediante porche de su uso exclusivo; derecha, local número 4; izquierda, local número 2 y, fondo, zona ajardinada común y escalera de acceso a las viviendas.

Inscripción: Pendiente de adjudicación. La anterior causó la primera de la finca número 36.090,

folio 159, libro 764 de Lluçmajor, tomo 4.921 del Registro de la Propiedad número 4 de Palma de Mallorca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en General Riera, número 113, primero, de esta ciudad, el día 7 de diciembre de 1999, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 12 de enero de 2000, a la misma hora que la anterior.

Y, para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 10 de febrero de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 8.000.000 de pesetas por cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000 18 00 6199 15, menor 17, ejecutivos, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a la demandada «Tabiques y Pinturas, Sociedad Limitada», en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.908.

PUERTO REAL

Edicto

Don Constantino Merino González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Jardín Hogar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuen-